

ANEXO

Códigos del Programa Nacional de Biotecnología

El código correspondiente al Programa Nacional de Biotecnología, correspondientes a la presente convocatoria, que han de cumplimentarse en la solicitud de ayuda de acuerdo con lo previsto en el anexo IV de la Orden de 7 de mayo de 2000, en la redacción dada por la Orden de 13 de junio de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 148, del 21), por la que se regulan las bases, el régimen de ayuda y la gestión del Programa de Fomento de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2000-2003), es:

Programa Nacional de Biotecnología. 010000

BANCO DE ESPAÑA

12772 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 4 de julio de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

CAMBIOS

1 euro =	0,9487	dólares USA.
1 euro =	100,78	yenes japoneses.
1 euro =	336,80	dracmas griegas.
1 euro =	7,4630	coronas danesas.
1 euro =	8,3835	coronas suecas.
1 euro =	0,62710	libras esterlinas.
1 euro =	8,1800	coronas noruegas.
1 euro =	35,704	coronas checas.
1 euro =	0,57451	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	259,85	forints húngaros.
1 euro =	4,0890	zlotys polacos.
1 euro =	207,6835	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5528	francos suizos.
1 euro =	1,4054	dólares canadienses.
1 euro =	1,5871	dólares australianos.
1 euro =	2,0431	dólares neozelandeses.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

12773 COMUNICACIÓN de 4 de julio de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	175,383
100 yenes japoneses	165,098
100 dracmas griegas	49,402
1 corona danesa	22,295
1 corona sueca	19,847
1 libra esterlina	265,326
1 corona noruega	20,341
100 coronas checas	466,015
1 libra chipriota	289,614
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,032
1 zloty polaco	40,691
100 tolares eslovenos	80,115
1 franco suizo	107,152
1 dólar canadiense	118,390
1 dólar australiano	104,836
1 dólar neozelandés	81,438

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

12774 RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2000, de la Universidad de Alicante, relativa al plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Química.

En relación con la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» número 141 (páginas 20952 a 20965), de 13 de junio de 2000, del plan de estudios de Licenciado en Química de la Universidad de Alicante, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 20955, en la columna correspondiente a «asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal», donde dice: «Química Física Avanzada I», debe decir: «Química Física Avanzada II», y donde dice: «Química Física Avanzada II», debe decir: «Química Física Avanzada I».

Alicante, 14 de junio de 2000.—El Rector, Andrés Pedreño Muñoz.